TESÃI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

CONTRATO N° 08/2021
"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA" ID N° 396.042.

Entre el Laboratorio Central de Salud Pública, domiciliada en Avda. Venezuela y Tte. Escurra, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry, con Cédula de Identidad N° 706.319, Directora de la Dirección General del Laboratorio Central de Salud Pública, designada por Resolución DG. RR.HH N.º 87, de fecha 27 de agosto de 2.018,denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO"**., RUC N.º 1.049.081-7, domiciliado en Av. Mcal. López N° 957 e/ EE.UU Y Tacuary - República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, con Cédula de Identidad N° 1.049.081, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"**ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA**"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones – Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CGSS Consultores
Servicio de Consultorio - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396.042.
Dicho proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4543/2021 de fecha 31 de agosto del 2021.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA" ID N° 396.042**, convocado por la **SUB-UOC N° 44 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA**. La adjudicación fue realizada por **Resolución D.G. LCSP N.º 08/2021** de fecha 17 de noviembre del 2.021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes/servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta presentada asciende a una Monto Total de Gs. **9.310.990** (Nueve millones trescientos diez mil novecientos noventa). –

Ítem	Descripción del Producto y/o Servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Marca	Procedencia Producto	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario	TOTAL
1	Grapa o Grampa para presilladora	CARGA PARA PRESILLADORA 23/13, PAQUETE POR 10 CAJAS DE 1000 PIEZAS MINIMO CADA CAJA.	EAGLE	NACIONAL	PAQUETE	UNIDAD	15	4.500	67.500
2	Portasellos giratorio	PORTA SELLOS DE METAL, PARA OCHO SELLOS REDONDOS. DE 1 NIVEL	XIANG	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5	13.340	66.700
3	Pegamento en barra	PEGAMENTO SOLIDO EN BARRA, FACIL APLICACIÓN, LIMPIO TRASPARENTE,SIN OLOR NO INFAMABLE, SECADO RAPIDO, SIN DEJAR GRUMOS,PESO MINIMO 10 GRS,	MOSPAS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	6.000	120.000
4	DVD regrabables	DISCO DVD REGRABABLES CON ESTUCHE INCLUIDO.	MAXELL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	100	34.500	3.450.000

CGSS Consultores
Servicio de Consultorio - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 364 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

5	CD regrabable	CD VIRGEN REGRABABLES CON ESTUCHE INCLUIDO.	MAXELL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	100	16.100	1.610.000
6	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	CALCULADORA DE ESCRITORIO CON PILAS, 12 DIGITOS, TAMAÑO MEDIANO GARANTIA ESCRITA DE 12 MESES. ESPECIFICAR MARCA	EAGLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	33.610	336.100
7	Sello fechador sin hora	SELLO FECHADOR SELLOS DE ARMAZÓN DE ACERO CROMADO Y BANDAS NÍTIDAMENTE MOLDEADOS DE 5 MM	COLOP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	6	79.230	475.380
8	Sello numerador o foliador	SELLO FOLIADOR MAQUINAS NUMERADORES EXTRA ROBUSTAS Y AUTOMÁTICAS CON BOTELLA DE 5CC DE TINTA, RUEDAS ESPECIALES, DE 10 CIFRAS.	COLOP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	590.340	2.361.360
9	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	RESALTADOR DE TEXTO, PUNTA FINA, TINTA DE LARGA DURACION, CUERPO DE PLASTICO, SECADO RAPIDO. EN VARIOS COLORES FOSFORESCENTES.	LEGEND	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	180	1.515	272.700
10	Carpeta archivadora plastificada	CARPETA ARCHIVADORA DE PLASTICO (T. DURA) TAMAÑO OFICIO	RIOPEL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	350	1.575	551.250
									9.310.990

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **9.310.990** (Nueve millones trescientos diez mil novecientos noventa). –

*El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
*La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 364 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

contrato.

11. PORCENTAJE DE MULTA.

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0.1% del monto del servicio pendiente de realización por cada día de atraso en la presentación de los servicios adjudicados**.
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato

o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 09 días del mes de Diciembre de 2.021.

Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

CGSS Consultores
Servicio de Consultorio - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail. cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay